JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO

DEMANDANTE. MARCO TULIO CORDOBA
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. Y OTRO
RADICADO: 2018-0665
PROCESO. ORDINARIO

En los términos del poder conferido que antecede, se reconoce personería al doctor IVAN DARIO GUTIERREZ GUERRA portador de la T.P. 186.976 para representar los intereses de la parte demandante.

Así mismo, con el fin de dar impulso al presente proceso, se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación de la sociedad demandada CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. y al codemandado, señor EDWIN ARLEY CORREA JIMENEZ, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
898844a40d5384cdf4245395b99599e3c0d3a3d78b84c2aa976b9c28a628934d

Documento generado en 08/06/2021 05:56:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica